



SECRETARIA TÉCNICA
Oficio No. CFAOSC/112/2020
Ciudad de México 7 de julio de 2020

ASUNTO: Atenta respuesta al escrito
dirigido a la Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad
Civil

C. Margarita Argott Cisneros,
Integrante propietaria del Consejo Técnico Consultivo
Presente.

Me refiero al escrito de fecha 20 de noviembre de 2019 dirigido a las autoridades que integran la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, órgano de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión de Fomento), entregado a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo, instancia de asesoría y consulta facultada por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (CTC, Consejo), para su atención.

Al respecto, la Comisión de Fomento toma conocimiento del mismo y manifiesta su compromiso de atender el documento, en el marco institucional que la Ley referida le faculta, es decir, continuar promoviendo la participación de las organizaciones en los distintos órganos, instrumentos y mecanismos de consulta, para la planeación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, bajo un diálogo abierto, transparente y permanente.

A partir de una nueva realidad, la invitación de la Comisión a los Consejeros es a seguir participando, a través de un diálogo responsable y enriquecedor, que permita fortalecer esta relación gobierno-sociedad civil. Ello, a partir de alternativas posibles que ofrezcan solución a los problemas que manifiestan las organizaciones de la sociedad civil, pero siempre actuando dentro del marco jurídico establecido.

En este sentido, la discusión y el análisis de las acciones de fomento realizadas por la Administración Pública Federal deben considerar el nuevo contexto, a fin de ser propositivos y coadyuvar a consolidar una estrategia integral para el fomento de las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, como mandata la Ley citada al principio.





SECRETARIA TÉCNICA
Oficio No. CFAOSC/112/2020
Ciudad de México 7 de julio de 2020

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA

C.c.p. Lic. Alfredo Orellana Moyao. Representante suplente de la Secretaría de Gobernación ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y Titular de la Unidad de Construcción de Ciudadanía y Participación Social. Presente.-
Lic. José Luis Trejo Porras. Representante suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y Director General Adjunto de Política Impositiva II. Presente.-
Mtro. Javier Jileta Verduzco. Representante suplente de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y Director General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Presente.-
Dra. Lourdes García Mollinedo. Secretaria Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo. Presente.-

CLE/jmm/

